

# Prensa Regional

DIARIO CIRCULACIÓN REGIONAL

DIARIO JUDICIAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

CIRCULACIÓN REGIONAL Y NACIONAL Resolución N° 014146-2012-DSD-INDECOPI-Resolución Administrativa N° 344-2007-P-CSJAN/PJ

AIJA - RECUAY - HUARAZ - CARHUAZ - YUNGAY - HUAYLAS - ZONA DE LOS CONCHUCOS - PATIVILCA - BARRANCA - CHIMBOTE - LIMA NORTE

HUARAZ: JR. FRANCISCO ARAOZ 146 - TELF.: 421359 / CEL.: 943 626930 - CORREO: PRENSAREGIONAL\_1@YAHOO.ES

FUNDADOR: Armando Moreno Romero

AÑO XXXI N° 11223

S/. 0.50

Huaraz, 13 DE NOVIEMBRE DEL 2025

Visita nuestra página WEB: [www.prensaregionalhuaraz.com.pe](http://www.prensaregionalhuaraz.com.pe)

JUEVES

DISEÑO: RONALD MONTORO YOPLA

## Intervienen a 3 personas por venta ilegal de chips de celulares

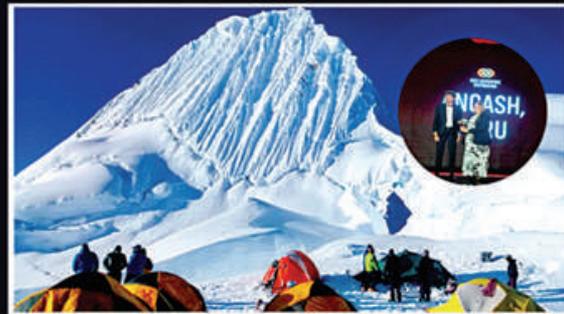
Intervención se realizó en la intersección de la Av Raimondi y el jirón San Cristóbal



Intervenidos no contaban con la autorización correspondiente, por lo que la policía les incautó equipos biométricos, celulares y decenas de chips de diferentes operadoras

## Áncash es reconocida como Mejor Destino de Aventura del mundo

Ganó el Premio Tourise, el cual le fue entregado en el marco de la Asamblea General de la ONU sobre Turismo



## Desaparece alumno del colegio Jorge Basadre

La policía emitió una nota de alerta para ubicar al menor Alexander Jayshu Camones Chipillo de 15 años, desaparecido desde el 7 de noviembre de 2025 en la ciudad de Huaraz.



## Clausuran prostíbulo "La Casa Rosada"

Autoridades constataron que el inmueble presentaba techos con humedad, rajaduras, filtraciones de agua y cableado eléctrico expuesto, condiciones que ponían en riesgo la integridad de las trabajadoras y los clientes.

## EDITORIAL

## Austeridad en papel, derroche en la realidad

Presidente Jerí se contradice con un decreto de urgencia económico falaz y una gestión del gasto corriente derrochador.

El Decreto de Urgencia N.º 008-2025 llega con tono de emergencia fiscal, pero con una puesta en acción paralela incoherente.

El Ejecutivo anuncia que aplicará un freno al gasto público para cumplir la regla fiscal del 2,2% del PBI.

Sin embargo, el Parlamento, que en verdad gobierna, acelera incrementos salariales y pensiones que podrían costar más de \$/21.000 millones al erario nacional, según un informe de La República.

La norma plantea contener la expansión del gasto corriente, a partir de transferencias financieras, contrataciones CAS, consultorías, publicidad y eventos.

Pero su impacto real se diluye cuando el Poder Legislativo insiste en aprobar leyes con efectos fiscales permanentes, muchas de ellas sin estudios técnicos ni opinión favorable del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).

Hace unas semanas, el Consejo Fiscal ya había advertido que 229 leyes aprobadas desde 2021 tienen un costo agregado de \$/35.000 millones, y que otras 27 iniciativas en trámite podrían sumar un sobre costo adicional de \$/12.000 millones.

El mensaje político también es contradictorio. El propio Gobierno —que ampara el decreto— mantiene presiones internas por incrementos remunerativos en sectores sensibles, como seguridad, salud y educación, donde las demandas sociales son legítimas pero financieramente insostenibles sin una reforma integral.

Pese a la existencia de la Ley de Responsabilidad y Transparencia Fiscal y las advertencias del Consejo Fiscal, la coalición congresal autoritaria continúa aprobando leyes con impacto presupuestal sin identificar fuentes de financiamiento, amparándose en interpretaciones laxas del principio de iniciativa de gasto.

Más grave aún es que el decreto tiene vigencia solo hasta diciembre de 2025, lo que lo convierte en una medida transitoria y simbólica.

No plantea mecanismos de control ni sanción política para quienes promuevan gasto sin sustento.

En consecuencia, su aplicación dependerá más de la voluntad de los titulares de pliego que de una política de Estado.



## CHISPАЗOS

Por: Ronald Montoro Yopla - REG. FPP: N° 8258

## “COMPÓRTESE COMO UN PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Y NO COMO UN PALOMILLA DE TWITTER”

“El derecho a la vida es el más primordial que tiene el ser humano, pero el Estado no se lo garantiza”

Rosa María Palacios cuestionó cuándo se daría la derogación de las leyes procrimen en lugar de priorizar temas como el canto del himno nacional cada lunes



La periodista Rosa María Palacios criticó al jefe de Estado José Jerí en la reciente edición de 'Sin guion' y cuestionó que priorice temas como el himno nacional en vez de la derogación de leyes procrimen.

Rosa María Palacios, en su programa 'Sin guion', arremetió contra el presidente José Jerí tras la conversación que tuviera con él, a través de la red social X, en la que le cuestionó rotundamente cuándo se daría la derogación de las leyes procrimen en lugar de priorizar temas como el canto del himno nacional cada lunes.

#### PARECE QUE TUVIERA 15 AÑOS

“A nadie le da urticaria la patria, señor presidente. Lo que nos da urticaria es que usted no crezca, parece que tuviera 15 años.”

#### EL DERECHO A LA VIDA

Si quiere ser tomado en serio, compórtese como un presidente de la República, no como un palomilla de Twitter”, continuó reclamando Palacios y agregó que lo primordial acá es cambiar el hecho de que la gente siga muriendo.

“El derecho a la vida es el más primordial que tiene el ser humano, pero el Estado no se lo garantiza”, reclamó la periodista.

#### EN CONTRA DE LA PATRIA

“El señor Jerí ahora acusa de antipatriotas a los que reclaman que se deroguen estas leyes. Esta es una de las falacias más baratas que hay.

Él mismo, el Ejecutivo, es quien podría derogarlas y no hay necesidad de pedir facultades...

¿Cuántos años tienes? Acaso quince o estás en el patio de un colegio...”, le contestó Palacios en alusión al comentario que este le hiciera sindicándola, indirectamente, de estar en contra de la patria.

“¿Ustedes creen que la gente es idiota? Cuando tu vecino

tiene un tiro en la cabeza, ¿la respuesta es cantar el himno nacional?

#### QUIEREN QUE CANTEMOS EL HIMNO MIENTRAS NOS ASALTAN”

Primero, este ya se canta en todos los colegios o eventos, lo que no es una novedad. Pero decir en un decreto supremo de estado de emergencia que esta es una medida para luchar contra la delincuencia es exactamente lo mismo que Dina Boluarte diciendo ‘no contesten su teléfono’...

Este señor quiere que cantemos el himno mientras nos asaltan”, refutó Palacios.

#### 6 o 7 MUERTOS DIARIOS

Así también, habló sobre el grave aumento de asesinatos en nuestro país, llegando a superar casi las 2.000 muertes este año, lo que refleja la poca importancia que se le está dando al derecho a la vida, pero, claramente, “el Estado peruano no lo está tomando en serio”.

#### DEROGAR LAS LEYES QUE PROTEGEN AL CRIMEN ORGANIZADO

“Seis o siete muertos diarios, ¿eso es tomarlo en serio? Es aterrador todos los días darles una cuenta, muerto por muerto, de los extorsionados y ejecutados por el sicariato en el Perú”, dijo la periodista y reiteró en la necesidad de derogar las leyes que protegen al crimen organizado en nuestro país y que así se restituya el tipo penal en este caso, con penas de 20 o 25 años.

# JNE: “No queremos que candidatos dejen la carrera electoral porque fueron extorsionados o amenazados”



**El presidente del Jurado Nacional de Elecciones (JNE), Roberto Burneo, exhortó al Ejecutivo y al Congreso a garantizar los recursos necesarios para el desarrollo de los próximos comicios**

(Por Karina Valencia Pantoja RPP:PE)

El presidente del Jurado Nacional de Elecciones (JNE), Roberto Burneo, exhortó al Ejecutivo y al Congreso a garantizar los recursos necesarios para el desarrollo de los próximos comicios.

El presidente del Jurado Nacional de Elecciones (JNE), Roberto Burneo, adelantó que se evalúan medidas “adicionales” de seguridad para los candidatos de cara a las Elecciones Generales 2026.

Indicó que las estrategias en torno a este tema se vienen coordinando en la Comisión Interinstitucional para la Prevención de Conflictos Electorales, que integra instituciones como los ministerios de Defensa e Interior, además de otros organismos del Sistema Electoral.

Al ser consultado por El Poder en tus Manos de RPP acerca de la posibilidad de que los postulantes a la Presidencia utilicen chalecos antibalas durante la

campana electoral, Burneo indicó que toda alternativa será tomada en cuenta y analizada.

“El tema de las estrategias de seguridad, nosotros las venimos conversando y coordinando en una Comisión Multisectorial que incluso hoy ha habido la sexta sesión, en donde participan todas entidades del sistema electoral, pero también instancias como el Ministerio del Interior, Defensoría del Pueblo, el Ministerio de Defensa, PCM. [...]”

Hay varios organismos que integran esta comisión y ahí es donde vamos a articular las estrategias, inclusive las medidas adicionales que podría haber en torno a estos procesos”, indicó.

#### USO DE CHALECOS ANTIBALAS

El titular del JNE evitó precisar si el uso de chalecos antibalas será una de las medidas adoptadas, pero no descartó que se evalúe.

“Sobre las medidas adicionales, no podría hablar de chalecos antibalas porque es un tema estrictamente de seguridad que puede ser plasmado o no en torno estos procesos, pero no negamos que se pueden implementar todas las alternativas.

Ya tenemos experiencias comparadas en Ecuador, en Colombia, donde ha habido atentados con lamentables resultados en torno a los procesos electorales”, añadió.

Es preciso señalar que, en las elecciones extraordinarias de Ecuador de 2023, un rasgo característico durante la campaña fue el uso de chalecos antibalas y escoltas por parte de los candidatos, ante la ola de violencia que

marcó ese proceso.

Ello ocurrió tras el asesinato del aspirante presidencial Fernando Villavicencio, quien fue atacado a balazos al salir de un mitin político en Quito, once días antes de la primera vuelta electoral.

#### PIDE QUE SE IMPLEMENTEN ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN

El titular del JNE indicó que la institución busca que se implementen estrategias de prevención que eviten posibles ataques, como extorsiones o amenazas, contra las candidaturas durante el desarrollo de las Elecciones Generales 2026.

“No queremos, desde el Jurado Nacional de Elecciones, que suceda algo, que candidatos dejen la carrera electoral porque fueron extorsionados, amenazados o, de pronto, se atentó contra su vida, contra su integridad física. [...]”

Ese es un trabajo muy delicado que obedece la articulación de todos los sectores, porque el Jurado Nacional de Elecciones o se va a vestir de policía ni de militar.

Por eso es importante establecer estrategias de prevención para evitar esos escenarios”, sostuvo.

Burneo brindó estas declaraciones al término de su participación en la Comisión de Ciencia, Innovación y Tecnología del Congreso, donde fue convocado para informar sobre las acciones que realiza su institución tras la difusión del padrón electoral inicial.

#### PIDE QUE GARANTICEN PRESUPUESTO PARA LOS COMICIOS DEL 2026

En otro momento, el presidente del Jurado Nacional de Elecciones (JNE), Roberto Burneo, exhortó al Poder Ejecutivo y al Congreso a garantizar el presupuesto necesario para la organización y desarrollo de las Elecciones Generales 2026, así como de los comicios regionales y municipales que se realizarán el mismo año.

“Cuando yo digo que se pone en riesgo o que están en riesgo los procesos electorales, lo digo porque no hay los recursos para ejecutarlos.

Estos tienen que darse desde el primer día, porque entendamos que las elecciones subnacionales van a ir en paralelo con las elecciones generales [...]”

La exhortación es para el Poder Ejecutivo y también para el Poder Legislativo, porque ya en la instancia de aprobación de la ley de presupuesto es donde se tiene que dar un debate más político y técnico sobre la aprobación de los recursos”, comentó

“Estamos en un gobierno de transición, en el que se debe garantizar, entre otras cosas relevantes, los procesos electorales.

Yo confío en que hay esa voluntad. Salí de una reunión con el presidente del Congreso [Fernando Rospigliosi] en torno a este tema y he encontrado bastante predisposición”, precisó.

#### AVISO CONJUNTO DE FUSIÓN

Por el presente aviso se pone en conocimiento que, por acuerdo de Juntas Generales de Accionistas celebradas por separado el día 21 de octubre del 2025, se acordó la fusión por absorción, mediante la cual CASMA VALLEY FRUITS PRODUCERS S.A.C. absorbe a la sociedad AGROINDUSTRIAS SANTA CLARA S.A.C., conforme a lo dispuesto por el numeral 2 del artículo 344 de la Ley General de Sociedades. En dichos acuerdos se decidió adicionalmente que la fusión entrará en vigencia el 1 de noviembre de 2025. Con motivo de la fusión, AGROINDUSTRIAS SANTA CLARA S.A.C. se extinguirá sin necesidad de disolverse ni liquidarse.

Se publica el presente aviso en cumplimiento de lo establecido por el artículo 355 de la Ley General de Sociedades.

Casma, 21 de octubre de 2025.

**AGROINDUSTRIAS SANTA CLARA S.A.C.**  
Directorio  
**CASMA VALLEY FRUITS PRODUCERS S.A.C.**  
Gerencia

## Prensa Regional

DIARIO CIRCULACION REGIONAL

HACE DE CONOCIMIENTO A LOS USUARIOS Y A LA POBLACION EN GENERAL QUE LOS AVISOS JUDICIALES, NOTARIALES Y MUNICIPALES PUEDEN SER VISUALIZADOS TAMBIÉN EN NUESTRA PÁGINA WEB:

[www.prensaregionalhuaraz.com.pe](http://www.prensaregionalhuaraz.com.pe)

# UNASAM y Universidad del Santa con bajo avance presupuestal al cierre de octubre

## Universidades públicas de Áncash enfrentan retos en la ejecución del canon minero

Por: José Antonio Neglia Villanueva

Las universidades públicas de Áncash reciben cada año recursos significativos provenientes del canon minero, destinados a mejorar la calidad educativa, la investigación y el desarrollo regional. De todo el presupuesto que se les asigna, una parte corresponde a regalías y canon minero y gasífero. Por ley, una universidad pública recibe el 20 % del total del canon: dos de cada diez soles llegan directamente a sus cuentas. Sin embargo, al cierre de octubre de 2025, tanto la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo (UNASAM) como la Universidad Nacional del Santa (UNS) muestran bajos niveles de ejecución presupuestal, lo que limita el impacto real de estos fondos.

**UNASAM: Más de \$/ 40 millones en canon, pero ejecución parcial**

La UNASAM, ubicada en Huaraz, cuenta con un presupuesto total que supera los \$/ 100 millones para el año fiscal 2025, según el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) publicado en el portal del Estado Peruano. De ese total, más de \$/ 40 millones provienen del canon minero, según reportes del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF). Sin embargo, solo se ha ejecutado el 22 % al cierre del primer semestre, lo que evidencia dificultades administrativas y técnicas para transformar el presupuesto en obras concretas.

Los principales destinos del canon incluyen infraestructura educativa, equipamiento de laboratorios, mantenimiento de sedes descentralizadas y fortalecimiento de servicios académicos. Aunque la universidad también ha recibido transferencias extraordinarias del Ministerio de Educación —como los \$/ 10 millones para la implementación de la Facultad de Medicina Humana— estos fondos no forman parte del canon minero y deben diferenciarse en el análisis.

El portal del Gobierno Regional de Áncash confirma que la UNASAM participa en convenios interinstitucionales para mejorar el acceso a la educación superior en

zonas rurales, aunque estos esfuerzos aún no se reflejan plenamente en la ejecución presupuestal.

**Universidad del Santa: \$/ 51.3 millones asignados, solo 7% ejecutado**

La Universidad Nacional del Santa (UNS), ubicada en Nuevo Chimbote, recibió \$/ 51.3 millones para proyectos de inversión en 2025, según el sistema de Transparencia Económica del MEF. Este monto incluye recursos del canon minero, regalías y otras fuentes, aunque el canon representa la mayor parte del presupuesto. No obstante, solo ha ejecutado \$/ 3.5 millones (7 %) hasta julio, lo que la ubica entre las universidades con menor capacidad de gasto.

Los principales destinos del presupuesto incluyen infraestructura académica, laboratorios especializados y servicios administrativos. Sin embargo, los avances han sido lentos debido a demoras en licitaciones, falta de personal técnico y escasa articulación con el gobierno regional.

Según el portal del Gobierno Regional de Áncash, la UNS participa en mesas técnicas de planificación territorial, pero aún no logra consolidar proyectos de impacto regional financiados con canon.

**Retos comunes:**

Ambas universidades enfrentan obstáculos similares: marcos legales restrictivos, debilidad en planificación, y escasa articulación con gobiernos locales.

**Ejecución del canon en universidades públicas del Perú**

La baja ejecución del canon no es exclusiva de Áncash. A nivel nacional, varias universidades públicas enfrentan dificultades similares. Por ejemplo, la Uni-

versidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco (UNSAAC), que recibió \$/ 162.9 millones en 2025, ha ejecutado solo el 49.8% al cierre de octubre. En contraste, universidades como la UNMSM y la UNSA muestran mejores niveles de ejecución, aunque también enfrentan retos normativos y técnicos. Esta situación evidencia la necesidad de fortalecer la capacidad institucional para transformar el canon en mejoras tangibles para la educación superior.

## USO DEL CANON MINERO EN UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE ÁNCASH



### ¿CÓMO EJECUTAN LA UNASAM Y LA UNIVERSIDAD DEL SANTA ESTOS RECURSOS?

	Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo	Universidad Nacional del Santa
CANON RECIBIDO 2025	>\$/ 40 millones	\$/ 51.3 millones
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL AL 31/10	22%	7%
PRINCIPALES DESTINOS	Infraestructura, laboratorios, mantenimiento académico	Infraestructura, laboratorios, servicios administrativos

Nota: Facultad de Medicina Humana en UNASAM financiada con traspaso del MINEDU

### RETOS COMUNES

- ✓ Procedimientos lentos y complejos
- ✓ Reglas que no permiten usar el canon en investigación
- ✓ Escasé de planificación y asistencia técnica

Fuentes: MEF, UNASAM, UNS, GORE ÁNCASH, Portales de Noticias

# Áncash es reconocida como Mejor Destino de Aventura del mundo por Arabia Saudita

## Ganó el Premio Tourise, el cual le fue entregado en el marco de la Asamblea General de la ONU sobre Turismo

La riqueza natural, cultural y turística de la región Áncash fue reconocida con el Premio Tourise a Mejor Destino de Aventura del mundo, distinción internacional que reconoce a los mejores lugares elegidos para hacer turismo.

### LA PRINCIPAL PLATAFORMA MUNDIAL

El Premio Tourise es una iniciativa del Ministerio de Turismo y la Autoridad de Turismo de Arabia Saudita, que busca consolidarse como la principal plataforma mundial dedicada a reconocer destinos y proyectos que impulsan un nuevo horizonte para el turismo global.

### ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (ONU)

El reconocimiento para Áncash fue entregado a la viceministra de Turismo, Aracelly Laca Ramos, en el marco de la vigésima sexta Asamblea General de Organización de las Naciones Unidas (ONU) que congrega a cerca de 160 delegaciones de los estados miembro, incluidos ministros, altos funcionarios y líderes de la industria y la sociedad civil.

La viceministra peruana expresó su gratitud por el

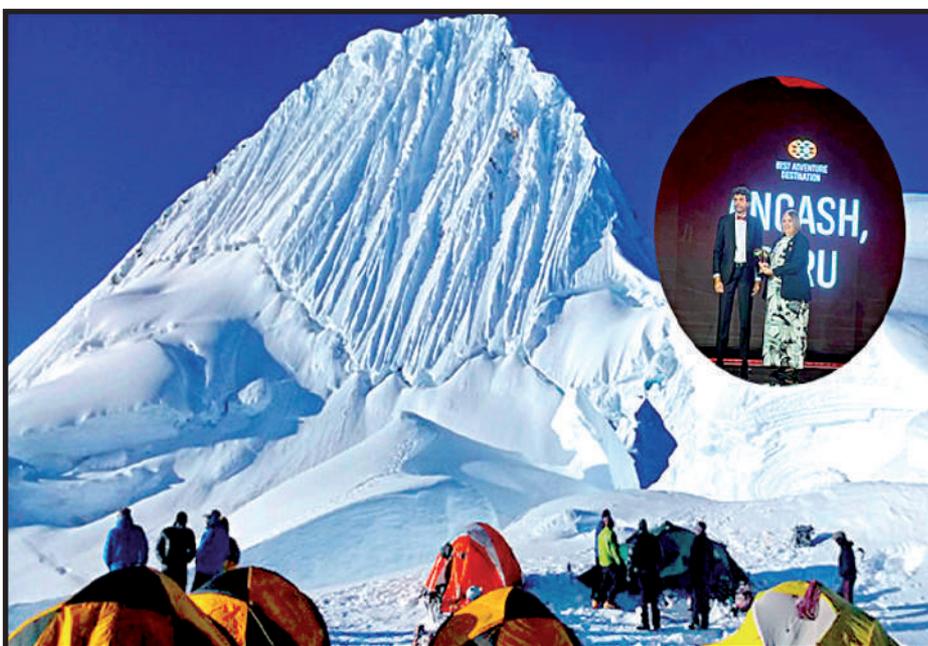
### reconocimiento. RECONOCIMIENTO QUE DISTINGUE A ÁNCASH

“Recibo con enorme gratitud, en nombre del Gobierno del Perú y del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, este prestigioso reconocimiento que distingue a Áncash.

Es un honor compartir con ustedes la esencia de una región que representa el espíritu indómito y diverso del Perú”, dijo.

### TURISMO UNA HERRAMIENTA DE DESARROLLO SOSTENIBLE E INCLUSIVO

Agregó que el premio no es solo un reconocimiento a la belleza natural de Áncash, sino también al compromiso de sus comunidades, sus guías, sus empre-



dedores y sus autoridades, que trabajan para hacer del turismo una herramienta de desarrollo sostenible e inclusivo.

(Ronald Montoro Yopla).

# Emitirán sanciones a quienes coloquen propaganda electoral en estructuras eléctricas por alto riesgo de accidentes



## Hidrandina exhorta a la población a evitar colocar banderolas y pancartas para evitar las interrupciones del servicio

En el marco del proceso electoral presidencial,

Hidrandina exhorta a las autoridades, instituciones políticas, candidatos y ciudadanía en general a no utilizar las estructuras eléctricas de baja, media y alta tensión, para colgar pancartas, carteles o cualquier tipo de propaganda electoral, recordando que esta práctica representa un entorpecimiento a los servicios públicos de electricidad, daños y perjuicios a la propiedad que causan interrupciones en el suministro de energía en diversas

zonas de La Libertad, Áncash y Cajamarca.

La empresa eléctrica informó que, en las últimas semanas, se han registrado incidentes ocasionados por pancartas y banderolas que, al chocar con cables y postes, han generado cortocircuitos y cortes del servicio, afectando a miles de usuarios. Estas acciones no solo ponen en peligro la seguridad de las personas que las instalan, sino también la continuidad del servicio eléctrico a nuestros usuarios y que es considerado de utilidad pública.

De acuerdo con lo previsto en el Numeral 217, del Código Nacional de Electricidad – Suministro, regula que está terminantemente prohibido el uso de las instalaciones eléctricas de Hidrandina para colocar propaganda política, carteles, letreros o avisos de cualquier tipo.

La empresa recordó que no asumirá responsabilidad civil ni penal por las consecuencias personales o materiales que se deriven de estas infracciones, siendo exclusiva responsabilidad de quienes las realicen, o promuevan, en especial de las agrupaciones políticas.

Hidrandina hizo también un llamado a las autoridades competentes para que adopten las medidas preventivas y correctivas necesarias, que garanticen el buen ornato de la ciudad. Asimismo, en caso de incumplimiento procederá a iniciar las acciones que correspondan contra los que resulten responsables a fin de proceder al retiro de dichas instalaciones y exhortó a la ciudadanía a denunciar estos actos ilícitos a través de su central telefónica SERVILUZ 481313 (Nota de Prensa)

# COEN advierte que continuarán las intensas lluvias en la sierra de Áncash

## Las precipitaciones estarán acompañadas de descargas eléctricas y ráfagas de viento, según el Senamhi

El Centro de Operaciones de Emergencia Na-

cional (COEN) alertó que las intensas lluvias continuarán en los próximos días en la sierra de la región Áncash.

### DESCARGAS ELÉCTRICAS, RÁFAGAS DE VIENTO Y POSIBLES GRANIZADAS

De acuerdo con el pronóstico del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú (Senamhi), las precipitaciones estarán acompaña-

das de descargas eléctricas, ráfagas de viento y posibles granizadas en zonas altas.

### PROVINCIAS EN ALERTA NARANJA

Las provincias que se mantienen en alerta naranja son Antonio Raimondi, Asunción, Bolognesi, Carhuaz, Carlos Fermín Fitzcarrald, Corongo, Recuay, Huaraz, Huari, Huaylas, Yungay, Mariscal Luzuriaga, Pallasca, Pomabamba y Sihuas.

### RECOMENDACIONES

El COEN recomendó a la población mantenerse atenta a los comunicados oficiales y seguir las indicaciones del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

También exhortó a los ciudadanos a evitar cruzar ríos o quebradas y asegurar los techos de sus viviendas.

(Ronald Montoro Yopla).

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ**  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"  
**REGISTRO DEL ESTADO CIVIL**

**EDICTO PARA RECTIFICACION ADMINISTRATIVA DE PARTIDA**

Ante la Oficina de Registro del Estado Civil de la Municipalidad Provincial de Huaraz, se ha presentado: **EUGENIA ROSA RUPAY**, con DNI. N° 31677830, según expediente N° 1195 - 2025, solicitando la rectificación administrativa del Acta de Nacimiento N° 1015287711 registrado en la Oficina de Registro del Estado Civil de la Municipalidad Provincial de Huaraz, en el año 1972, habiéndose consignado los datos de la madre por error omitiendo el segundo pre nombre como: "Paulina" siendo "Antonia Paulina" debiendo figurar correctamente los datos de la madre como: **ANTONIA PAULINA RUPAY ESPINOZA**.

Lo que se pone en conocimiento de los interesados, conforme a los dispositivos vigentes es artículo 73º D.S. 015-98.PCM, DI-008-DRC/001 RENIEC.

Huaraz, 10 de Noviembre de 2025.

**LIZMILA M. ROMERO CACHA**  
JEFE DE REGISTRO CIVIL  
DNI: 4243344

— OBISPADO DE HUARAZ —  
VICARÍA JUDICIAL

**RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE BAUTISMO (1921)**

**REBECA GUADALUPE SANCHEZ LEON**, identificada con DNI 08611962, rectifica la Partida de Bautismo de su padre **EVORCIO MACEDONIO SANCHEZ VALLADARES**. Apellido materno del titular **BALLADARES** por **VALLADARES**, apellido paterno de la madre **BALLADARES** por **VALLADARES**.

Huaraz, 12 de noviembre de 2025.

**Pbro. Reynaldo Zavala Aguilera**  
Canciller



## Municipalidad de Huaraz realiza trabajos de prevención



### Con maquinaria pesada liberan de la faja marginal en el río seco

Las lluvias se vienen acentuando y en la jurisdicción de Huaraz se llevan a cabo trabajos preventivos con la finalidad de no tener problemas

más adelante, en tal sentido la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres, previamente ha realizado detección de puntos en riesgo o que ofrecen peligro para la población más aún de aquellos que habitan en las márgenes de los ríos.

En ese sentido la Municipa-

lidad Provincial de Huaraz, a través del Área de Gestión del Riesgo de Desastres, viene

realizando desde el pasado lunes los trabajos de liberación de la faja marginal del río Seco, iniciando las labores desde el puente Taclán. Actualmente, las acciones continúan a la altura del puente Lombardo Mautino, donde se viene efectuando la demolición de viviendas que habían invadido esta zona. Estas construcciones representan un alto riesgo para las familias que habitaban en el lugar, por lo que la intervención busca salvaguardar la seguridad de la población y recuperar los espacios naturales del cauce del río. Los trabajos continuarán en los próximos días hasta completar la liberación total de la faja marginal. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

*Beber agua es beber vida.*

**DELIVERY**

**CEL.**  
943 691 833  
930 490 221

**Santa Teresa**

AGUA NATURAL DE MANANTIAL DE LA CORDILLERA BLANCA CON DENOMINACIÓN DE ORIGEN / OZONIZADA

HUARAZ: Jr. Francisco Arazo 142

**PODER JUDICIAL DEL PERÚ**

**CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH**  
JUZGADO MIXTO DE LA PROVINCIA DE MARISCAL LUZURIAGA

**" EDICTOS "**

EXPEDIENTE : 00054-2025-0-0208-JM-CI-01  
MATERIA : PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA  
**RESOLUCIÓN Nro. 03**

**AUTOS Y VISTOS**, Dado cuenta con la demanda; y **CONSIDERANDO**: Por estas consideraciones, **SE RESUELVE: ADMITIR** la demanda sobre **PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO** respecto al predio rural denominado PACHU YANUNAN" con U.C\_8\_2409020\_01583 ubicado en el sector de San Miguel en el Valle de Los Conchucos del distrito Piscobamba Provincia Mariscal Luzuriaga-Ancash con un área total 0.0473 hectáreas 90.05 ml de perímetro inscrita en la Partida Registral N° 00198113 del Registro de Propiedad Inmueble de la Zona Registral N° VII Huaraz inscrito a nombre de Gonzalo Valverde Miguel y Hugo Marcelo Javiliano Cueva y Juan Carlos Javiliano Cueva, seguida por don **NATALIO TORRES MIGUEL** Contra la **SUCESIÓN DEL CAUSANTE GONZALO VALVERDE MIGUEL, JUAN CARLOS VALVERDE RODRIGUEZ** (hijo de Gonzalo Valverde Miguel) **HUGO MARCELO JAVILIANO CUEVA; JUAN CARLOS JAVILIANO CUEVA**; en vía del **PROCESO ABREVIADO; CÓRRASE TRASLADO** de la demanda a los demandados: **SUCESIÓN DEL CAUSANTE GONZALO VALVERDE MIGUEL, JUAN CARLOS VALVERDE RODRIGUEZ** (hijo de Gonzalo Valverde Miguel), **HUGO MARCELO JAVILIANO CUEVA Y JUAN CARLOS JAVILIANO CUEVA, MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL LUZURIAGA, a fin de que cumpla con contestar la demanda** dentro del plazo de 10 días, bajo apercibimiento de declararse **REBELDES** y en atención a lo previsto en el artículo 506° del Código Procesal Civil publíquese edictos por 03 veces con intervalo de 03 días; extracto de la demanda, en El Peruano y en el diario del Distrito Judicial de Ancash. **SE DISPONE, NOTIFICAR** el contenido de la demanda a los **COLINDANTES** del inmueble predio rústico materia del proceso a la **SUCESIÓN DEL CAUSANTE GONZALO VALVERDE MIGUEL, JUAN CARLOS VALVERDE RODRIGUEZ** (hijo del causante Gonzalo Valverde Miguel), **LA SUCESION INTESTADA DE FELIX APOLINARIO MIGUEL** integrada por **PABLO CLAUDIO APOLINARIO CONDOR LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL LUZURIAGA, a fin de que cumplan con absolver la demanda. y que se efectuará en el Diario El Peruano y en el diario del Distrito Judicial de Ancash por el periodo de 03 días hábiles, con arreglo los establecido en el artículo 167° del Código Adjetivo; a efecto de que se apersonen al proceso quien o quienes tenga derecho de la aludida Sucesión en el plazo de 30 días. Fdos Dra. Rossmery Lorenzo Flores Juez. Donato Asencios Díaz. Secretario.**

Piscobamba, 30 de Octubre de 2025

**PODER JUDICIAL ANCASH**  
**DONATO A. ASENCIOS DIAZ**  
SECRETARIO JUDICIAL  
JUZGADO MIXTO MARISCAL LUZURIAGA

**EMPRESA DE TRANSPORTE**

**Colguita Tours** S.A.S.  
DESTINOS COTIDIANOS Y VIAJES EXTRAORDINARIOS

Chavin, San Marcos, Huari, Llamellin, Huacaybamba y Huacchis

**SERVICIO DIARIO DE PASAJEROS Y ENCOMIENDAS**

- PUERTOS USB
- CALEFACCIÓN A BORDO
- TV- VIDEOS

Jirón Mariscal Cáceres 338  
Huarunampa- Huaraz

SERVICIOS TURISTICOS A NIVEL NACIONAL  
COMODIDAD, PUNTUALIDAD Y SEGURIDAD

# Clausuran prostíbulo “La Casa Rosada”

Municipalidad provincial lo cierra temporalmente por incumplir normas de seguridad y le imponen multa de S/10 700

**Autoridades constataron que el inmueble presentaba techos con humedad, rajaduras, filtraciones de agua y cableado eléctrico expuesto, condiciones que ponían en riesgo la integridad de las trabajadoras y los clientes.**

El prostíbulo “La Casa Rosada”, ubicado en el sector Tres Cabezas, en Chimbote, fue clausurado temporalmente este miércoles 12 de noviembre y, adicionalmente, sancionado con una multa de 10 700 soles por incumplir normas de seguridad.

**GRAVES DEFICIENCIAS ESTRUCTURALES**

La medida fue ejecutada por la Municipalidad Provincial del Santa, que determinó que el establecimiento operaba con graves deficiencias estructurales y sin un plan de atención ante emergencias.

**RIESGO PARA TRABAJADORES Y CLIENTES**

Durante la intervención, encabezada por el Órgano Desconcentrado de Gestión del Riesgo de Desastres, se constató que el inmueble presentaba techos con humedad, rajaduras, filtraciones de agua y cableado eléctrico expuesto, condiciones que ponían en riesgo la integridad de las trabajadoras y los clientes.



**NO LEVANTARON OBSERVACIONES**

El jefe de dicha oficina, Roberto Méndez Zavaleta, precisó que el local no había levantado las observaciones detectadas en una inspección previa realizada el 17 de octubre junto a la Fiscalía de Prevención del Delito.

Asimismo, el certificado de Defensa Civil venció el 6 de noviembre y no fue renovado dentro del plazo establecido.

**CLAUSURADO HASTA QUE LEVANTEN LAS OBSERVACIONES**

drá vigente hasta que el administrador subsane las observaciones formuladas y garantice las condiciones de seguridad exigidas. Las deficiencias estructurales son evidentes y no se permitirá la reapertura mientras persista el riesgo”, indicó el funcionario.

**CONTINUARÁN LOS OPERATIVOS**

La comuna provincial anunció que continuará con los operativos de fiscalización para evitar que funcionen establecimientos que representen peligro para la vida y la seguridad de las personas. (Ronald Montoro Yupla).

“La clausura se manten-

**RECTIFICACIÓN DE PARTIDA (NC1284)**

Ante el notario de Huaraz doctor LEANDRO SPETALE BOJORQUEZ, con despacho en Jr. Larrea y Loredo 740 – Huaraz, CARMEN TEODORA SOLANO TUYA DE CASTILLO solicita la rectificación de su partida de nacimiento, debido a que existe omisión en el segundo apellido de su padre, siendo lo correcto: PADRE: EVARISTO SOLANO FLORES; lo que se pone en conocimiento conforme a los artículos 13 y 18 de la Ley N° 26662. Huaraz, 11 de Noviembre de 2025. Doy Fe.

*Leandro Spetale Bojorquez*  
DOCTOR EN DERECHO  
NOTARIO DE HUARAZ Reg. CNA N° 48

**SUCESIÓN INTESTADA (NC1280)**

Ante el Notario de Huaraz doctor LEANDRO SPETALE BOJORQUEZ, con despacho en Jr. Larrea y Loredo 740 Huaraz – Ancash, la persona CARMEN TEODORA SOLANO TUYA DE CASTILLO, viene solicitando la sucesión intestada de EVARISTO SOLANO FLORES, fallecido el 07 de Julio de 1978, a favor de CARMEN TEODORA SOLANO TUYA DE CASTILLO. Lo que se pone en conocimiento de los interesados conforme al artículo 41 de la Ley 26662. Huaraz, 11 de Noviembre de 2025. DOY FE.

*Leandro Spetale Bojorquez*  
DOCTOR EN DERECHO  
NOTARIO DE HUARAZ Reg. CNA N° 48

**Prensa Regional**

DIARIO CIRCULACIÓN REGIONAL

DIARIO JUDICIAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH  
CIRCULACIÓN REGIONAL Y NACIONAL. Resolución N° 014146-2012-DSD-INDECOP/Resolución Administrativa N° 344-2007-P-CS-JAN/PJ  
AJAJA - RECUAY - HUARAZ - CARHUAZ - YUNGAY - HUAYLAS - ZONA DE LOS CONCHUCOS - PATIVILCA - BARRANCA - CHIMBOTE - LIMA NORTE

## Desaparece alumno del colegio Jorge Basadre



### Policía de Huaraz y familiares lo buscan intensamente

Recientemente el coronel PNP Javier Mori, dijo que preocupa a la

Policía Nacional la desaparición de adolescente en la ciudad de Huaraz, que deja huellas en los padres de familia que viven momentos de dolor cuando sus hijos no retornan de manera nor-

mal a sus viviendas. Hoy la Policía Nacional del Perú, a través de la División de Investigación y Búsqueda de Personas Desaparecidas, emitió una nota de alerta para ubicar al menor Alexander Jayshu Camones Chipillo de 15 años, desaparecido desde el 7 de noviembre de 2025 en la ciudad de Huaraz.

Según la denuncia presentada por su madre, Sonia Juana Chipillo Vargas, el adolescente salió de su vivienda con dirección al colegio Jorge Basadre Grohmann y desde entonces no se sabe nada de su paradero.

El menor de 15 años tiene las siguientes características: tez: mestiza, cabello de color negro y lacio, contextura delgada con 1.60 metros de estatura, al momento de su desaparición vestía buzo color plomo, casaca color guinda, polo blanco, gorro blanco y zapatillas negras.

Los familiares necesitan del apoyo de la población en general suplican información sobre su paradero, favor de comunicarse con la Línea 114, o las sedes policiales de la Policía Nacional del Perú, o acérquese a la DEPINCRI Huaraz. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

## Universidad Nacional Autónoma de San Marcos inicia apertura oficial



### Comisión Organizadora de la UNADISAM trabaja Plan Director

La Universidad Nacional Autónoma del Distrito de San Marcos (UNADISAM) realizó hoy la apertura oficial de sus actividades administrativas, encabezada por el Dr. Yurí Gonzales Rentería, presi-

dente de la Comisión Organizadora. En esta nueva etapa se pondrán en marcha los procesos técnicos y documentarios necesarios para el funcionamiento institucional, que comprende la elaboración e implementación de los documentos de gestión, entre ellos el Plan Director, el Plan Estratégico Institucional y los Planes Operativos, además de la formulación de la normativa administrativa

y académica general orientada a cumplir las Condiciones Básicas de Calidad exigidas por la SUNEDU para su posterior licenciamiento.

El Dr. Gonzales Rentería felicitó a las autoridades de la Municipalidad Distrital de San Marcos que encabeza el alcalde Manuel Ugarte Medina, por el apoyo constante que ha permitido avanzar hacia la consolidación de esta casa superior de estudios, que pronto abrirá sus puertas para brindar oportunidades de formación profesional a la población sanmarquina. En el mismo acto se presentó al equipo técnico especializado que brindará soporte funcional para alcanzar las metas institucionales en el más breve plazo. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

## Hoy sepultan los restos del estudiante cataquino Freddy León



### Deceso repentino ha causado gran conmoción en la comunidad educativa

Gran tristeza vive la comunidad educativa de la Institución Educativa "César Vallejo Mendoza" de Cátac, tras la muerte del estudiante Freddy León Jara de

16 años de edad; igualmente la población del señalado distrito atraviesa consternación por esta irreparable pérdida.

El repentino deceso del alumno del nivel secundaria de la Institución Educativa "César Vallejo Mendoza" próximo a acabar sus estudios, falleció anteayer alrededor de las 6:30 p. m. en el sector Chacaypampa, donde el menor residía junto a su madre, luego de que su padre los abandonara tiempo atrás.

Según relató la acongojada madre ante la Comisaría Rural

PNP de Cátac, su hijo presentó un cuadro de fiebre e hinchazón, y todo parece indicar que uno de sus pulmones habría colapsado, lo que habría ocasionado su muerte fulminante.

La familia atraviesa una difícil situación económica, y la madre no cuenta con el Seguro Integral de Salud (SIS), por lo que se solicita el apoyo solidario de la población y personas de buena voluntad para cubrir los gastos del sepelio y brindar una cristiana sepultura al joven estudiante.

Los restos de Freddy León Jara vienen siendo velados en el caserío de San Miguel, frente a la I.E. Juan Pablo II, pasando el Puente Río Seco, y los funerales se realizarán hoy jueves 13 de noviembre, en el Cementerio General de Cátac. La madre del menor, Esther Jara, no cuenta con teléfono celular ni medios virtuales para recibir apoyo económico, por lo que se invita a la ciudadanía a acercarse directamente al lugar del velorio para brindar su ayuda. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

## Fiscal de San Marcos desmiente tardanza en labor de diligencia



### Cuerpo de David Anaya López fue trasladado a Huaraz

El fiscal provincial adjunto de San Marcos (Huari) Emilio Yanac, desmintió que el cuerpo del trabajador de Antamina que falleció por impacto de un rayo en la parte alta del yacimiento minero, no haya tenido atención urgente.

Dijo que a las 15.30 horas fue

comunicado del hecho el pasado martes 11 de noviembre y se tuvo que coordinar acciones para la diligencia con el personal de la OFICRI Huaraz, siendo las 19.00 horas y debido a la distancia alejada se procedió con la diligencia de ley.

Desde el campamento de Antamina hasta el lugar denominado Buenavista, sitio distante e inaccesible en donde se procedió con la diligencia y siendo las 21.00 se procedió al traslado del cuerpo en medio de un hostil clima hacia el policlínico de Antamina en Yanacancha.

Desde Buenavista se trasladó el cadáver debido a que por los problemas climatológicos no permitían con la labor de la OFICRI, Fiscalía, se tuvo la ayuda de los brigadistas de rescate de la Cia. Antamina y los miembros de la empresa de vigilancia Liderman.

En Yanacancha se continuó con la diligencia hasta las 04.00 horas de ayer miércoles y desde donde se trasladó el cuerpo de hasta la Morgue Central del Instituto de Medicina Legal de Huaraz en donde se finalizó el trabajo en donde se extrajo muestra para conocer la causa exacta de la muerte. Cabe señalar que el cierre del pase de la pista antes de Huaraz por los trabajos que se realizan en el recapeo, el fiscal tuvo que caminar para asistir a la necropsia de ley. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

## TRANSPORTE Y TURISMO

# RENZO TOURS

### COMUNICADO

Ofertón para las rutas de **Pomabamba a Huaraz** y de **Huaraz a Pomabamba**. Pasajes a tan solo S/ 30 Soles en todos sus horarios. En este mes del amor por 8 boletos comprados canjee a tan solo S/ 1 Sol un viaje a un precio cómodo.

**Premiamos su preferencia**

**PARA LA RUTA**  
San Nicolás, Yauya, San Francisco, Maribamba

**A TAN SOLO**  
**S/ 20.00**

**6:15 a.m.**  
a San Luis y Chacas **A TAN SOLO S/ 15.00**



**PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO**

ANTE MÍ JORGE GERARDO NORABUENA PENADILLO Y ESPOSA SOLICITAN LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL INMUEBLE UBICADO JR. NN 158, SECTOR URBANO BELLAVISTA, DISTRITO Y PROVINCIA DE HUARAZ, REGIÓN ANCASH. -----

**LINDEROS:** FRENTE: CON JORGE GERARDO NORABUENA PENADILLO Y VICTORIA OLGA ANAYA AREQUIPEÑO DE NORABUENA EN 02 TRAMOS TOTAL: 6.80 ML DERECHA: CON JORGE GERARDO NORABUENA PENADILLO Y VICTORIA OLGA ANAYA AREQUIPEÑO DE NORABUENA EN 02 TRAMOS TOTAL: 27.86 ML IZQUIERDA: CON ROSA PEREZ CELESTINO CON: 27.35 ML FONDO: ..... ÁREA TOTAL: 98.89 M2. --- SE EMPLAZA A LA TITULAR REGISTRAL: MAXIMILIANA CARDENAS LUNA DE ARANDA ANTERIOR PROPIETARIA: JUANA PENADILLO ALVARADO. SE NOTIFICA A LOS COLINDANTES MENCIONADOS EN LOS LINDEROS. EL PREDIO SE ENCUENTRA INSCRITO EN SUNARP-HUARAZ CON EL NUMERO DE PARTIDA: 02265281, PROVIENE DE UN TESTIMONIO DE COMRAVENTA N° 630 DE FECHA 09/06/2001 OTORGADO POR JUANA PENADILLO ALVARADO A FAVOR DE LOS SOLICITANTES, SUSCRITO ANTE EL EX NOTARIO MÁXIMO JÁCOME GONZÁLEZ DE HUARAZ, SE PUBLICA A FIN QUE LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS LOS HAGAN VALER CONFORME A LEY EN EL JR. SEBASTIÁN BEAS N° 811 2° PISO-HUARAZ. -----

HUARAZ, 03 DE NOVIEMBRE DEL 2025.

  
**FREDDY ROLANDO OTÁROLA PEÑARANDA**  
 NOTARIO - ABOGADO  
 Prov. de Huaraz

**PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO**

ANTE MÍ WILDER ENRIQUE VIDAL ESCUDERO Y CARMEN DALIA MACEDO FIGUEROA SOLICITAN LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL INMUEBLE UBICADO CARRETERA NN221 (HUARAZ - PATIVILCA), BARRIO TACLLAN, DISTRITO Y PROVINCIA DE HUARAZ, REGIÓN ANCASH. -----

**LINDEROS:** FRENTE: CON CARRETERA NN221 (HUARAZ - PATIVILCA) CON: 07.84 ML. FONDO: CON FAJA MARGINAL DEL RIO SANTA CON: 07.83 ML. DERECHA: CON MOISES RICARDO OBREGÓN VELASQUEZ CON: 44.01 ML. IZQUIERDA: CON SUCESION DE GILBERTO VALVERDE SALCEDO CON: 43.17 ML. ÁREA TOTAL: 341.12 M2. -----

SE EMPLAZA A LA SEN Y ANTERIORES PROPIETARIOS: MICAELA ALCEDO MOSQUERA, MARCELINO, TEODOSIA, GILBERTO, NICOLÁS Y ELIAS VALVERDE SALCEDO, RICARDO MARCELINO, YOLINDA FLORENCIA Y ROSARIO TORIBIA VALVERDE FORONDA. SE NOTIFICA A LOS COLINDANTES MENCIONADOS EN LOS LINDEROS. CUENTA CON UNA ESCRITURA DE TESTAMENTO N° 874 DE FECHA CIERTA 30/04/1986 OTORGADO POR DOÑA MICAELA ALCEDO MOSQUERA A FAVOR DE MARCELINO, TEODOSIA, GILBERTO, NICOLÁS Y ELIAS VALVERDE SALCEDO SUSCRITO ANTE EL EX NOTARIO DE HUARAZ JOSÉ A. MÉNDEZ MEJÍA, MEDIANTE COMRAVENTA DE FECHA 16/07/2007 OTORGADO POR RICARDO MARCELINO, YOLINDA FLORENCIA Y ROSARIO TORIBIA VALVERDE FORONDA A FAVOR DE LOS SOLICITANTES. ACREDITANDO QUE CONSTITUYE PROPIEDAD DE PARTICULARES. SE PUBLICA A FIN QUE LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS LOS HAGAN VALER CONFORME A LEY EN EL JR. SEBASTIÁN BEAS N° 811 2° PISO-HUARAZ. -----

HUARAZ, 21 DE OCTUBRE DEL 2025.

  
**FREDDY ROLANDO OTÁROLA PEÑARANDA**  
 NOTARIO - ABOGADO  
 Prov. de Huaraz

# Huaraz: intervienen a 3 personas por venta ilegal de chips de celulares



**Intervenidos no contaban con la autorización correspondiente, por lo que la policía les incautó equipos biométricos, celulares y decenas de chips de diferentes operadoras**

La Policía Nacional detuvo a un hombre y dos mujeres que realizaban la venta ambulante de tarjetas SIM de celulares sin contar con la autorización correspondiente.

La intervención se llevó a cabo en la intersección de la avenida Raimondi y el jirón San

Cristóbal, en el distrito de Huaraz, región Áncash. Los detenidos fueron identificados como Daysi Gabina Guerrero Valentín (28), Jean Carlos Taboada Corpus (28) y Gabriela Gregorio Polo Maguina (31).

Durante la intervención, los agentes incautaron equipos biométricos de identificación, celulares y tarjetas SIM de las empresas Claro, Entel y Bitel, que eran utilizadas para la comercialización irregular de líneas telefónicas.

Los detenidos fueron puestos a disposición del Área de Estafas del Departamento de Investigación Criminal (Depincri) Huaraz, con conocimiento del Ministerio Público, por la presunta comercialización ilegal de servicios públicos móviles. (V.Z. - RSD Noticias).



Firmado digitalmente por REYNOSO LEZANO  
Victor RAU 2011291507.pdf  
Empresa: Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico  
Fecha: 2025/10/17 14:12:48-0500  
La fecha del informe y resolución es la que aparece en la firma digital.

SECTOR ENERGIA Y MINAS  
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO  
PETITORIO DE CONCESION MINERA

El artículo 6° del D.S N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

**DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO**

Nombre:	MINA SAHAV
Código:	11-00153-25
Fecha y hora de presentación:	25/09/2025, 14:12
Hectáreas:	100
Titular:	LUIS FERNANDO JACOME GIRALDO

Distrito(s):	PAMPAROMAS
Provincia(s):	HUAYLAS
Departamento(s):	ANCASH
Zona:	18

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	8 984	175
2	8 983	175
3	8 983	174
4	8 984	174

17/10/2025

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

VICTOR REYNOSO LEZANO  
Director de la Dirección Concesiones Mineras  
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Instituto Geológico Minero y Metalúrgico, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección.

URL: <https://app.ingemmet.gob.pe/fdocmin/pdf/viewer/>  
CVD: 4140 0721 7202 7555



PODER JUDICIAL  
DEL PERÚ

**CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH**  
JUZGADO MIXTO DE LA PROVINCIA DE MARISCAL LUZURIAGA

"EDICTOS "

JUZGADO MIXTO - SEDE PISCOBAMBA  
EXPEDIENTE : 00056-2025-0-0208-JM-CI-01

**RESOLUCION N° 02** PiscoBamba, veintidós de setiembre del año dos mil veinticinco. Por lo expuesto; y **CONSIDERANDO: SE RESUELVE: ADMITIR** en la **VIA PROCESO ABREVIADO** demanda interpuesto por don **ODILON ROMERO VALVERDE** contra la Municipalidad Distrital de Casca , Registro Nacional de Identificación y Estado Civil - **RENIEC**- debidamente representado por el Procurador Público del RENIEC , sobre Proceso de **CAMBIO DE NOMBRE** en la modalidad de **ADICION DE PRIMER PRE NOMBRE** (pretensión principal) debiendo quedar correctamente como **YASIR ODILON ROMERO VALVERDE** en consecuencia se corre **TRASLADO** de la misma a los demandados por el plazo de **10 DÍAS** de notificado para que lo absuelva, por ofrecidos los medios probatorios que se indica y se admitirán en el estadio procesal correspondiente. **ORDENO:** Publicación DE UN EXTRACTO DE LA DEMANDA Y EL AUTO ADMISORIO; en el Diario Oficial "El Peruano" y en el DIARIO Judicial del distrito Judicial de Ancash por 03 días. Fdos Dra. Rossmery Lorenzo Flores. Juez. Donato Asencios Díaz. Secretario.

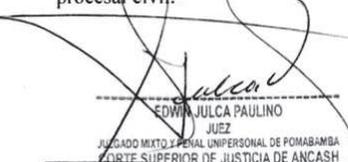
PiscoBamba, 24 de Octubre del 2025.



PODER JUDICIAL ANCASH  
**DONATO A. ASCENCIOS DÍAZ**  
SECRETARIO JUDICIAL  
JUZGADO MIXTO MARISCAL LUZURIAGA

**EDICTO**

Por ante el Juzgado de Mixto de Pomabamba que despacha el Señor Juez Edwin Julca Paulino, y la Secretaria Rocío Alvarez Acero; Exp. N° 059-2025-CI, RESOLUCIÓN N° DOS, cuyo resumen es el siguiente: Pomabamba seis de octubre del año dos mil veinticinco; **AUTOS Y VISTOS;** (parte pertinente) **SE RESUELVE: ADMITIR** a trámite, vía proceso **ABREVIADO**, la presente demanda de **PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO**, interpuesta por **ISAIAS CARLOS CIRILO CLEMENTE** y **HERLINDA ALICIA MARCHENA PORTELLA**, a quienes se les tiene por apersonados al proceso y por señalado su domicilio procesal; consiguientemente córrase **TRASLADO** de la presente demanda a los demandados **GENOVEVA MARTINA FLORES HERRERA, CARMEN GLORIA FLORES HERRERA** y **AMELIA ESPERANZA FLORES HERRERA**, por el **plazo de DIEZ DÍAS** conforme lo establece las normas de nuestro ordenamiento jurídico procesal civil.-



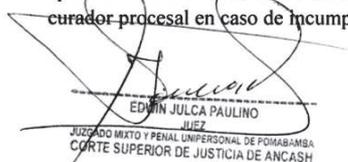
EDWIN JULCA PAULINO  
JUEZ  
JUZGADO MIXTO Y PENAL UNIPERSONAL DE POMABAMBA  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH



Abog. ROCÍO ALVAREZ ACERO  
Secretaria Judicial  
Juzgado Mixto de Pomabamba  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

**EDICTO**

Por ante el Juzgado de Mixto de Pomabamba que despacha el Señor Juez Edwin Julca Paulino, y la Secretaria Rocío Alvarez Acero; Exp. N° 059-2025-CI, RESOLUCIÓN N° DOS, cuyo resumen es el siguiente: Pomabamba seis de octubre del año dos mil veinticinco; **AUTOS Y VISTOS;** (parte pertinente) **SE RESUELVE: ADMITIR** a trámite, vía proceso **ABREVIADO**, la presente demanda de **PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO**, interpuesta por **ISAIAS CARLOS CIRILO CLEMENTE** y **HERLINDA ALICIA MARCHENA PORTELLA**, a quienes se les tiene por apersonados al proceso y por señalado su domicilio procesal; consiguientemente córrase **TRASLADO** de la presente demanda a los demandados **GENOVEVA MARTINA FLORES HERRERA, CARMEN GLORIA FLORES HERRERA** y **AMELIA ESPERANZA FLORES HERRERA**, a quienes debe notificarse por **EDICTOS** conforme a lo establecido por el artículo 164° y 167° del Código Procesal Civil, por el **plazo de DIEZ DÍAS** conforme lo establece las normas de nuestro ordenamiento jurídico procesal civil, a fin de que cumpla con absolverla, bajo apercibimiento en caso de no absolver la demanda de declararse su rebeldía y designarse curador procesal en caso de incumplimiento.-



EDWIN JULCA PAULINO  
JUEZ  
JUZGADO MIXTO Y PENAL UNIPERSONAL DE POMABAMBA  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH



Abog. ROCÍO ALVAREZ ACERO  
Secretaria Judicial  
Juzgado Mixto de Pomabamba  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

# El 'Monstruo' intenta rearmar Los Injertos del Cono Norte y coordina con su brazo derecho desde prisión en Paraguay

**Su mano derecha, alias 'Cachete', se encuentra prófugo en Bolivia y mantiene contacto constante con el 'Monstruo' para reclutar nuevos integrantes para Los Injertos de Cono Norte**

(Valeria Tosso – larepublica.pe)

Erick Moreno Hernández, alias el 'Monstruo', no se daría por vencido. Pese a haber sido capturado en Paraguay, estaría intentando reorganizar su peligrosa banda criminal, Los Injertos del Cono Norte.

Según la Policía, el delincuente más buscado del país se habría comunicado desde prisión con su mano derecha, Jeff Hidalgo Infante, alias 'Cachete', con el objetivo de reclutar nuevos integrantes en el extranjero y reactivar la organización.

"Se está volviendo a reagrupar. Hay una cantidad de soldados que están en el aire y simplemente él llama y se van a volver a reagrupar", señaló Francisco Rivadeneyra, exintegrante de la Brigada Especial contra la Criminalidad (BRECC) de Lima Norte, en declaraciones a Latina.

**Alias 'Cachete', el hombre de confianza del 'Monstruo'**

De acuerdo con las autoridades, su secuaz se encuentra prófugo en Bolivia, desde donde estaría intentando reorganizar la estructura de Los Injertos del Cono Norte.

La Policía estima que al menos 27 remanentes de la organización continúan activos, buscando nuevos miembros en el extranjero.

"En realidad, hablar del 'Monstruo' era hablar del 'Cachete.' Nosotros estábamos detrás de él para capturar al 'Monstruo'", recordó Rivadeneyra.

Según audios difundidos por el citado medio, la llamada que habría realizado desde el penal de máxima seguridad Martín Mendoza, ubicado en Emboscada, a unos 35 kilómetros de Asunción (Paraguay), revelaría cómo ordenaba que el dinero producto de las extorsiones fuera entregado a alias 'Cachete', a quien presentaba ante sus víctimas como 'Christopher'.



"Mira, Jhon, práctico acá.

Cumple con Christopher porque él es la persona indicada que te está escribiendo. No te dejes estafar por gente oportunista que no mata ni una pulga", se escucha decir en la grabación.

La relación entre ambos se remonta a su pasado como asaltantes en la zona de Belaunde, en Comas.

"En el 2024 ya adquiere protagonismo porque es el número dos de Los Injertos del Cono Norte", precisó el exagente.

La caída del 'Negro Marín' reaviva la ambición del 'Monstruo'

En una operación coordinada entre la Policía Nacional del Perú (PNP) y la División contra la Ciberdelincuencia de Madrid, se logró la detención en España de Miguel Ángel Marín

Morón, alias el 'Negro Marín', miembro de la organización criminal Los Sanguinarios de la Construcción.

Su captura habría motivado a 'El Monstruo' a intentar rearmar su red desde la cárcel, buscando recuperar influencia en el mundo del crimen organizado.

Marín, quien permaneció prófugo durante varios años y adoptó distintas identidades para evadir a la justicia, es considerado uno de los cabecillas más peligrosos de Lima y Callao.

El Ministerio del Interior lo identifica como uno de los principales colaboradores de Adam Lucano Cotrina, alias el 'Jorobado', líder de Los Sanguinarios de la Construcción, quien cumple 15 años de prisión pero, según reportes de inteligencia, continuaría coordinando extorsiones desde el penal.



**FESTIVAL MINIBUSES**

MOTOR 2.771 cc  
15 ASIENTOS  
DIÉSEL  
TECNOLOGÍA ISUZU

MINIBÚS K2 DIÉSEL - 15 ASIENTOS

**FIMSAC**  
Finanzas e Inversiones Moreno S.A.C.

**IncaPower**



**TU ALIADO EN LA CHAMBA**

**FIMSAC**  
Finanzas e Inversiones Moreno S.A.C.

MAÑO MODELO 2022. FOTOS REFERENCIALES Y FICHA TÉCNICA SUJETA A CAMBIO SIN PREVIO AVISO!

**AUMARK E**

**BARANDA 3 TON.**

**IncaPower**

Ubícanos en Jr. Francisco Araoz N° 142 - Independencia – Huaraz

943626930

930490221

999862601

# Accidente en Arequipa: al menos 37 fallecidos y 26 sobrevivientes deja caída de bus Llamosas a un abismo en Ocoña

**El vehículo de la empresa Llamosas partió desde Chala rumbo a Arequipa y se despistó a la altura del kilómetro 780 de la Panamericana Sur.**

(Ivett Meza - Wilder Pari - Diego Cabanillas  
larepublica.pe)

Un lamentable accidente ocurrió la madrugada del miércoles 12 de noviembre en Arequipa, cuando un bus de la empresa de transporte interprovincial Llamosas cayó a un abismo de al menos 200 metros de profundidad, muy cerca al río Ocoña.

El vehículo de dos pisos trasladaba a unos 60 pasajeros y se dirigía hacia la Ciudad Blanca, en la carretera Panamericana Sur, a la altura del kilómetro 780.

El gerente regional de Salud de Arequipa, Walther Oporto, confirmó que 37 personas perdieron la vida y hubo múltiples heridos.

Las víctimas fueron trasladadas a los centros de salud más cercanos, mientras que los heridos de mayor gravedad fueron evacuados a la ciudad de Arequipa.

## **BUS INTERPROVINCIAL CON 60 PASAJEROS A BORDO CAE A UN ABISMO EN AREQUIPA**

El Gobierno Regional de Arequipa, a través de la Gerencia Regional de Salud, Red de Salud Camaná Caravelí reporta hasta el momento 26 heridos, de los cuales 14 fueron trasladados al Hospital de Camaná y

12 permanecen en el Centro de Salud de Ocoña recibiendo atención médica.

Asimismo, tres personas serán referidas al Hospital Regional Honorio Delgado para recibir la atención especializada.

El bus partió desde la ciudad de Chala, en la provincia de Caravelí, alrededor de las 9 p. m. del martes 11 de noviembre, con destino a la ciudad de Arequipa.

Durante su trayecto por la Panamericana Sur, en un tramo considerado peligroso, la unidad se despistó y terminó cayendo a un profundo abismo cercano al río Ocoña.

Según información preliminar, el accidente se habría producido tras un choque frontal entre el bus y una camioneta blanca, lo que provocó que el vehículo interprovincial terminara desbarrancándose.

En el lugar, bomberos de la compañía de Camaná,

personal policial de carretera y pobladores trabajan desde la madrugada en las labores de rescate.

Por otra parte, el Equipo de Salud Mental de la Red de Salud Camaná Caravelí: Centro de Salud Mental Comunitario Camaná- Equipo Móvil de Salud Mental, Centro de Salud Ocoña y Hospital de Camaná vienen brindando apoyo emocional y psicológico a los familiares que se encuentran en duelo por la pérdida de sus parientes.

## **CHOFER QUE CHOCÓ CONTRA BUS DIO POSITIVO A PRUEBA DE ALCOHOL**

El jefe de la región policial Arequipa, general PNP Olger Benavides, informó que el chofer de la camioneta que chocó contra el bus de Llamosas dio positivo a la prueba cualitativa de alcohol.

Se espera los resultados del examen cuantitativo para saber el nivel exacto.

Fue identificado como Henry Bandi Rey Apacla Ñaupari (35), quien está policontuso en el Hospital de Camaná bajo custodia policial.

El mismo oficial de la PNP informó que, hasta el momento, en trabajo conjunto con la Fiscalía, se han recuperado 29 cuerpos, cifra que puede aumentar según las diligencias.

Los fiscales Luis Supo Ramos, Jorge Medina Chávez y Clisman Ala Gordillo participaron en el levantamiento de los cadáveres.

Al momento, han llegado al Hospital Regional Honorio Delgado de Arequipa dos pacientes referidos: una menor de 8 años y Elizabeth Lunasco Quintana (30).

## **EL MISMO TRAMO FUE ESCENARIO DE OTRO ACCIDENTE EN 2018**

Esta tragedia se repite en el mismo sector de la Panamericana Sur.

En febrero de 2018, un bus de la empresa Rey Latino sufrió un accidente en circunstancias similares, cuando se dirigía de la ciudad de Chala hacia Arequipa.

En aquella ocasión, el vehículo se despistó y volcó, dejando más de 35 fallecidos.

El hecho, ocurrido también en una zona cercana al río Ocoña, evidenció los riesgos de este tramo de la vía.



# De menos a más: Perú igualó 1-1 con Rusia en partido amistoso jugado en San Petersburgo

Perú igualó 1-1 con Rusia en partido amistoso disputado en San Petersburgo. Alex Valera anotó el gol para el cuadro de Manuel Barreto.

Cuando todo parecía perdido, Perú -con una genialidad de Alex Valera- igualó 1-1 con Rusia en encuentro amistoso internacional disputado en San Petersburgo.

El partido en el Gazprom Arena transcurría con total tranquilidad. Ambos equipos no llegaban con peligro y todo indicaba que sería un encuentro tranquilo. Pero, todo cambió a los 18 minutos.

Miguel Araujo se paró dentro del área para realizar el saque de meta.

El defensor de Sporting Cristal le dio la pelota a Pedro Gallese, pero el arquero, quien acaba de dejar Orlando City, la paró mal, dejándola a Aleksei Miranchuk.

El atacante del Atlanta United aprovechó y, de primera, se la dio a Golovin, quien de un derechazo marcó el 1-0 para Rusia.

El segundo tiempo tuvo la misma dinámica que el primero.

Es más, Rusia tuvo dos ocasiones muy claras para ampliar el marcador, pero Pedro Gallese demostró que lo sucedido en el primer tiempo fue solo un error.

Ya a poco del final, y con varios cambios, llegó la



igualdad.

Alex Valera recibió el balón en tres cuartos de cancha y, de un soberbio zurdazo, batió la estirada de Matvey Safonov para poner el 1-1.

## EL REGALITO DE GALLESE

De no creer. Pedro Gallese, en un error garrafal dentro del área, le permitió a Aleksandr Golovin anotar el 1-0 de Rusia sobre Perú en encuentro amistoso disputado en San Petersburgo.

El partido en el Gazprom Arena transcurría con total tranquilidad.

Ambos equipos no llegaban con peligro al arco contrario y todo parecía presagiar que sería un encuentro tranquilo. Pero, todo cambió a los 18 minutos.

Miguel Araujo se paró dentro del área para realizar el saque de meta.

El defensor de Sporting Cristal le dio la pelota a Pedro Gallese, pero el arquero, quien acaba de dejar Orlando City, la paró mal, dejándola a Aleksei Miranchuk.

El atacante del Atlanta United aprovechó y, de primera, se la dio a Golovin, quien de un derechazo marcó el 1-0 para Rusia.

Escuchanos en vivo en:  
[www.radioancash.com.pe](http://www.radioancash.com.pe)

RADIO  
**Ancash**

TAMBIEN  
DESCARGA NUESTRA APP

